

## EL MUNDO PENAL EN LA DRAMATURGIA DEL ABOGADO RASCÓN BANDA

Adriana BERRUECO GARCÍA

*Al doctor Sergio García Ramírez, por impulsar el estudio del vínculo entre literatura y derecho*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Semblanza biográfica de Víctor Hugo Rascón Banda*. III. *Principales líneas temáticas*. IV. *El mundo penal*. V. *Bibliografía*.

### I. INTRODUCCIÓN

En épocas recientes se ha incrementado en México el interés por el análisis de la vinculación entre el derecho y el arte.<sup>1</sup> En su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, el jurista Diego Valadés<sup>2</sup> mencionó que el vínculo más estrecho y profundo entre el derecho y el arte es el que se ha producido a través de la literatura, ya que en el campo de ésta con frecuencia se han expresado las preocupaciones de los literatos sobre temas relacionados con el derecho como la justicia, la libertad, la vida en las cárceles y el ejercicio del poder.

<sup>1</sup> En Europa sobresalen los estudios de Peter Häberle, quien ha vertebrado su teoría de la Constitución incorporando la literatura, la poesía y la música como ejes para la comprensión de los textos constitucionales. *Cfr.* López Bofill, Héctor, “Poesía y derecho constitucional”, en Valadés, Diego (comp.), *Conversaciones académicas con Peter Häberle*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, pp. 187 y 188.

<sup>2</sup> Valadés, Diego, *La lengua del derecho y el derecho de la lengua*, México, Academia Mexicana de la Lengua, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p. 21.

Por su parte, Carlos Pérez Vázquez, especialista en el estudio del tema que nos ocupa, afirma que existen tres dimensiones explicativas de la relación entre el derecho y la literatura: la dimensión artística, que es la que alude Valadés; la dimensión interpretativa, que origina la discusión acerca del papel que la literatura debe desempeñar en el mundo de los abogados, bajo esta dimensión se sostiene que la lectura de textos literarios es un coadyuvante para que los abogados y los jueces realicen de mejor manera su trabajo, lo cual tiene repercusiones sociales que se analizan en la dimensión escrita, sobre la cual Pérez Vázquez reflexiona que tanto los autores de textos literarios como los profesionales del derecho —litigantes, servidores públicos, jueces y legisladores— son escritores, sin embargo, los abogados no se asumen como escritores y mucho menos se percatan de la importancia que reviste el óptimo manejo del lenguaje escrito en áreas tan relevantes como la creación de leyes o la redacción de sentencias, pues en el caso de que una sentencia contenga errores sintácticos u ortográficos puede llegar a violentar los derechos humanos de las personas implicadas en el litigio respectivo.

Pérez Vázquez enfatiza otras causas que hacen importante que los especialistas en el derecho se asuman como escritores, pues si se entiende al derecho como escritura, es muy trascendente su contribución como fenómeno cultural al desarrollo y defensa del idioma, especialmente en el caso de México, país del mundo que cuenta con más personas que hablan y escriben español, en el cual el gremio jurídico se convierte en pilar fundamental del uso y la escritura de la lengua.<sup>3</sup> Por otra parte, el jurisconsulto Héctor Fix-Zamudio expresó que “los juristas tenemos fama de escribir de manera rebuscada, no pocas veces petulante y en ocasiones oscura”. El doctor Fix-Zamudio también señala que el uso de un lenguaje claro y persuasivo en las obras de tipo jurídico, demuestra que el derecho no está reñido con la literatura sino que por el contrario, puede enriquecerla.<sup>4</sup>

Con base en dichas consideraciones con este artículo deseo contribuir al estudio del nexo entre el derecho y la literatura y además ofrecer información sistematizada sobre la obra creativa de Víctor Hugo Rascón Banda, un abogado mexicano que posee estudios especializados en literatura y

<sup>3</sup> Pérez Vázquez, Carlos, “Derecho y literatura”, *Documento de Trabajo*, núm. 65, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 3-7.

<sup>4</sup> Fix-Zamudio, Héctor, prólogo a Valadés, Diego, *El control del poder*, México, Porrúa, 1998, p. XXII.

que a partir del desarrollo de sus dos formaciones profesionales ha logrado crear un corpus dramático caracterizado por abordar los temas propios del mundo penal en sus múltiples manifestaciones, el cual por las características que le impregna su autor, puede ser utilizado como recurso pedagógico en la enseñanza de la criminología y el derecho penal.

### *Justificación del objeto de estudio*

Son varios los motivos que hacen pertinente el estudio de la obra dramática de Rascón Banda, en primer término se debe considerar que este escritor tiene una vasta producción en la que predominan los temas propios del derecho penal, además, porque en su corpus dramático ha abordado una amplia gama de conductas delictivas, desde las figuras típicas clásicas como el homicidio y el robo, hasta los delitos que azotan a la humanidad en el siglo XXI, como el secuestro, los feminicidios y el narcotráfico.

Destaco también que en las obras de Rascón es relevante la presencia de personajes femeninos, lo cual dota de una característica distintiva —por no decir que es el reflejo de una obsesión del escritor— a los dramas del abogado y literato chihuahuense y puede ser de interés para quienes realizan estudios de género.

Bajo esta idea es relevante subrayar que este artículo lo concebí originalmente con el propósito de que se publicara en los estudios en homenaje a la doctora Olga Islas, mujer profesionista que supo abrirse paso en el sinuoso universo de lo penal, en una etapa histórica de México en la que eran escasas las oportunidades para que las mujeres sobrevivieran con éxito en ese ámbito dominado por los varones, afortunadamente el triunfo profesional de doña Olga Islas fue un anhelo que se hizo realidad. Por ello reflexiono que en el siglo XXI bastantes mujeres continúan enfrentando innumerables obstáculos para alcanzar su desarrollo profesional y personal, problemática que se refleja en gran parte de la dramaturgia de Rascón.

Continúo la justificación de este estudio mencionando que Rascón Banda es uno de los exponentes de la corriente denominada “La nueva dramaturgia mexicana” con proyección internacional,<sup>5</sup> pues sus obras han sido representadas en Estados Unidos de Norteamérica, Europa, México y otros países de habla hispana, algunas de ellas han suscitado polémicas por el tratamiento que dan a la problemática política y social de

<sup>5</sup> “Teatro latinoamericano. México”, *Enciclopedia Microsoft Encarta 2003*.

México, tal es el caso de *La Malinche* que generó una gran controversia por su reinterpretación del papel histórico de la Malinche y de los procesos de colonización en México, polémica que se reflejó a través de los medios de comunicación, el propio Rascón Banda constató la publicación de 102 notas periodísticas —con opiniones adversas y favorables— referentes a este montaje.<sup>6</sup>

Respecto a los reconocimientos que este dramaturgo ha recibido, por su trabajo literario y sus aportaciones a la defensa de los derechos de autor, sobresalen los que a continuación menciono. En 1986 ganó el “Premio Sor Juana Inés de la Cruz” y en 1991 fue distinguido con el “Premio Juan Rulfo” de primera novela, ésta fue *Contrabando*, la cual también tiene una versión como obra teatral.<sup>7</sup> En septiembre de 2002 fue elegido vicepresidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), con la connotación de que es la primera vez que un cargo de ese nivel recae en México y en un escritor. La CISAC representa a más de 2 millones de creadores de 103 países.<sup>8</sup> En 2004 fue instituido el “Premio Nacional de Dramaturgia Víctor Hugo Rascón Banda” por el gobierno del estado de Nuevo León, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).<sup>9</sup>

Actualmente, es integrante del Consejo Consultivo que coordina los festejos del bicentenario del natalicio de don Benito Juárez García.<sup>10</sup> En 2006 la UNESCO eligió al dramaturgo mexicano para redactar el mensaje que se leyó el 27 de marzo en 200 naciones, con motivo del Día Mundial del Teatro, este texto fue redactado en tres distintos idiomas y se pronunció en teatros de los 200 países que integran la UNESCO, es de destacar que esta distinción jamás había recaído en ningún autor latinoamericano.<sup>11</sup>

En el siguiente apartado ofrezco información biográfica del autor en estudio, con la finalidad de proporcionar a los lectores elementos rele-

<sup>6</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *La Malinche*, México, Plaza y Janés, 2000, p. 273.

<sup>7</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Volver a Santa Rosa*, México, Editores Mexicanos Unidos, 2004, p. 7.

<sup>8</sup> *El Financiero*, 27 de septiembre de 2002, p. 72.

<sup>9</sup> Información publicada en la página electrónica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, [www.conaculta.gob.mx](http://www.conaculta.gob.mx), 18 de mayo de 2004.

<sup>10</sup> *Gaceta UNAM*, México, UNAM, núm. 3,871, 9 de febrero de 2006, p. 2.

<sup>11</sup> Páez, Maru, “Honra la UNESCO a Rascón Banda”, periódico *Esto* en línea, [www.oem.com.mx/esto](http://www.oem.com.mx/esto), 2 de febrero de 2006.

vantes que permitan comprender los orígenes de las líneas temáticas que ha desarrollado, así como las razones por las que Rascón Banda ha llevado el universo del delito a los textos dramáticos y a los escenarios.

Considero que proporcionar información biográfica y del ejercicio profesional de un abogado que ha tenido una participación destacada en los ámbitos jurídico y artístico, es una contribución para los estudios de la sociología del derecho en México, pues coincido con la siguiente reflexión de Fix Fierro y López-Ayón: “A pesar de que México, en cuanto nación moderna, es literalmente una creatura del derecho y los abogados, es relativamente incipiente lo que se sabe de éstos como grupo profesional, especialmente en la época contemporánea”.<sup>12</sup>

## II. SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE VÍCTOR HUGO RASCÓN BANDA

Nació el 6 de agosto de 1948, en la población de Santa Rosa, ubicada en el municipio de Uruáchic, Chihuahua; sus padres tenían a su cargo la Agencia del Ministerio Público de la localidad, en razón de ello la niñez de Rascón se desarrolló presenciando con cercanía la integración de averiguaciones previas, escuchaba los interrogatorios que se hacían a los delincuentes y a los testigos de toda clase de delitos. El dramaturgo chihuahuense ha manifestado que ese contexto fue una importante fuente de inspiración para crear gran parte de sus obras literarias.<sup>13</sup>

### 1. *Formación académica*

En la capital de Chihuahua estudió en la Escuela Normal, donde obtuvo el título de maestro, para luego realizar la especialización en Lengua y Literatura Españolas en la Escuela Normal Superior José Medrano. Posteriormente obtuvo una plaza de maestro federal en Ciudad Juárez,

<sup>12</sup> Fix Fierro, Héctor y López-Ayón, Sergio, “¿Muchos abogados pero poca profesión? Derecho y profesión jurídica en el México contemporáneo”, en Fix Fierro, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídica en el México contemporáneo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, p. 3.

<sup>13</sup> Day, Stuart, “En sus propias palabras. Víctor Hugo Rascón Banda”, en Bixley, Jacqueline y Day, Stuart (comps.), *El teatro de Rascón Banda, voces en el umbral*, México, Escenología, 2005, pp. 22 y 23.

Chihuahua, ciudad en la que estudió la preparatoria y sólo una parte de la carrera de derecho, pues a causa de una huelga fue cerrada la universidad donde Rascón se estaba iniciando en el conocimiento de la ciencia jurídica, por lo que se trasladó a la ciudad de México, en 1972, para concluir dicha carrera en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se tituló en 1977 defendiendo la tesis: *Exclusión de figuras administrativas reguladas en el ordenamiento instrumental civil del Distrito Federal*.<sup>14</sup> Realizó estudios de doctorado en derecho constitucional, de 1978 a 1981, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Su formación como dramaturgo la recibió en el Centro de Arte Dramático, A. C. (Cadac) de la ciudad de México en 1977, donde tuvo como maestros a Héctor Azar (dirección teatral) y Vicente Leñero (creación dramática), posteriormente asistió al taller de dramaturgia de Hugo Argüelles. En 1974 formó un grupo de teatro con sus compañeros estudiantes de la Facultad de Derecho, al que llamó Nolens Volens, como la primera adaptación teatral que hizo —basada en un libro de *Teoría general del proceso* del doctor Fernando Flores García— después realizó las teatralizaciones de *Las fuentes del derecho* y *De lo que aconteció a Litigonio y a su esposa Prudenciana con Fraudonio* y otros seis casos más del Digesto, los cuales fueron seleccionados y traducidos por el romanista Guillermo Floris Margadant.<sup>15</sup> Dichas obras fueron dirigidas por Rascón Banda y se presentaron en el auditorio *Jus semper loquitur* de la Facultad de Derecho de la UNAM.

## 2. Trayectoria laboral

Rascón Banda se ha desempeñado en diferentes ámbitos laborales, que han sido una fuente de inspiración para su producción literaria. Al concluir la carrera de derecho, ingresó a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), donde trabajó las áreas que integran la Propiedad Intelectual (derecho de autor y propiedad industrial). Hasta principios de los ochenta el abogado chihuahuense ejerció la docencia en la Facultad de Derecho de la UNAM

<sup>14</sup> Catálogo de tesis: TESIUNAM, clasificación 001-00721-R26-1977-710, México, página electrónica de la UNAM.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 24.

—fue profesor fundador del sistema de universidad abierta de dicha facultad— paralelamente a sus actividades de servidor público. De 1982 a 1998 trabajó en diferentes instituciones bancarias, cuyas experiencias están plasmadas en obras como *Los ejecutivos*, estrenada en 1995 bajo la dirección de Luis de Tavira y *La banca* la representada en el teatro Juan Ruiz de Alarcón en 1997.<sup>16</sup>

Desde 1998 a la fecha ocupa la presidencia de la Sociedad General de Escritores de México (Sogem), durante su gestión al frente de esta sociedad de gestión colectiva<sup>17</sup> se crearon sus nuevos estatutos. Rascón Banda con otros creadores artísticos apoyó la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Cinematografía que fue aprobada por el Congreso de la Unión en 1998.<sup>18</sup> En marzo de 2000 la Sogem unida a la Sociedad General de Intérpretes y la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) presentó una iniciativa de reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor para incluir en ella principios jurídicos que benefician a los artistas, por ejemplo: el derecho a la copia privada, el derecho de seguimiento en las artes visuales<sup>19</sup> y el restablecimiento del dominio público pagante.<sup>20</sup>

En 2001, Rascón y la Sogem lucharon conjuntamente con otras sociedades autorales, como la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), para evitar la derogación del artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor, que establece el pago a los autores por concepto de lucro indirecto mediante ejecución pública de las obras.<sup>21</sup> En los años recientes Rascón incrementó su participación como promotor de la instauración

<sup>16</sup> Cfr. *Revista Mexicana de Teatro. Paso de Gato*, México, núm. 6, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Anónimo drama, enero de 2003, p.13.

<sup>17</sup> Según el artículo 192 de la Ley Federal del Derecho de Autor, una sociedad de gestión colectiva es la persona moral que, sin ánimo de lucro, se constituye con el objeto de proteger a autores y titulares de derechos conexos nacionales y extranjeros, así como recaudar y entregar a los mismos las cantidades que por concepto de autor o derechos conexos se generen en su favor. Son entidades de interés público.

<sup>18</sup> El Decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 1999.

<sup>19</sup> El derecho de seguimiento o *droit de suite* fue incorporado a la Ley Federal del Derecho de Autor, mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de julio de 2003.

<sup>20</sup> *Memoria 2000 de la Sociedad General de Escritores de México*, México, Sogem, 2000, p. 6.

<sup>21</sup> *Memoria 2001 de la Sociedad General de Escritores de México*, México, Sogem, 2001.

del precio único para los libros, iniciativa legal que fue vetada por el presidente Vicente Fox en septiembre de 2006.

### III. PRINCIPALES LÍNEAS TEMÁTICAS

Este apartado tiene como finalidad fundamental analizar la dimensión artística de la escritura de un abogado mexicano, en el sentido que mencioné al inicio de este artículo, para mostrar un vínculo entre el derecho y la literatura en México, en la transición de los siglos XX y XXI, vínculo que se ha establecido a través de obras dramáticas que expresan las preocupaciones de un literato con formación jurídica, sobre temas ligados con el derecho como la justicia, la libertad, la trasgresión de las normas jurídicas, la vida en las cárceles, el ejercicio del poder y de la abogacía.

Al inicio de este artículo mencioné la reflexión del doctor Carlos Pérez respecto a que los abogados no están conscientes de que también son escritores, es decir que no encuentran el vínculo entre el derecho y la literatura, por ello considero oportuno mencionar que el dramaturgo Rascón tiene perfectamente identificada esta relación, pues en su autobiografía explica que escribe teatro y no otros géneros porque:

Viví desde niño, y sigo viviendo, entre acusados, presuntos culpables, detenidos y reos, escuchando conflictos jurídicos, porque en el teatro para que haya acción dramática tiene que haber conflicto. La acción procesal es una pretensión resistida, dicen los procesalistas italianos. La demanda y la contrademanda no son otra cosa que la acción del protagonista y la reacción del antagonista en una obra teatral, y el dramaturgo es el juez que decide la sentencia en la escena final, y es quien da a cada quien lo suyo, como es la definición romana del derecho.<sup>22</sup>

En lo referente a su producción literaria ha escrito 54 obras teatrales y dos novelas —*Contrabando y Volver a Santa Rosa*— su trabajo periódico, como crítico teatral, se encuentra reflejado en innumerables artículos que publicó en el semanario *Proceso*; en épocas recientes también ha publicado artículos y reportajes en *Paso de Gato. Revista Mexicana de Teatro*. También ha escrito guiones cinematográficos como los de las

<sup>22</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Víctor Hugo Rascón Banda de cuerpo entero, México, Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, 1990*, p. 18.



películas *Morir en el Golfo*, en coautoría con Alejandro Pelayo, *Jóvenes delincuentes*, *Playa Azul*,<sup>23</sup> *La del Padre Pro* y *Rosa de California*.

A partir del análisis que he realizado de la actividad creativa del escritor chihuahuense, *grosso modo* considero que pueden clasificarse en tres grandes rubros sus líneas temáticas: el papel de las mujeres en la sociedad, los grupos marginados en México (especialmente los indígenas) y el universo penal; temas que frecuentemente se entrelazan en ese amplio *corpus* dramático. Lo cual encuentra justificación porque Víctor Hugo Rascón se autodefine como “un dramaturgo de obras de contenido social que escribe por indignación para explicarse la pesadilla de la cotidianidad que vive nuestro país”.<sup>24</sup>

Esta declaración se justifica en este análisis porque considero que los mexicanos sentimos que nuestras vidas son pesadillas cotidianas, precisamente porque los delincuentes se han apropiado impunemente de la mayoría de los espacios públicos, privándonos de nuestra tranquilidad; por ello gran parte de los titulares de los periódicos y las noticias radiotelevisivas son ocupados con la narración de abominables conductas anti-jurídicas, que en las últimas décadas eligen principalmente como sujetos pasivos a las mujeres, los niños y los migrantes en muchos casos indígenas que intentan cruzar la frontera estadounidense en la búsqueda de condiciones dignas de trabajo.

Es conveniente incorporar algunos conceptos propios de la teoría literaria para lograr una mejor comprensión de la obra de Rascón. En primer término que las obras del género dramático se caracterizan porque se escriben para ser representadas en escenarios, a diferencia de la narrativa que se redacta solamente para ser leída. Podemos identificar que estamos ante un texto dramático al observar que después del título se enuncian los personajes que intervienen en la obra. Ésta se divide en escenas y no en capítulos como se hace en las novelas. La obra dramática está constituida por dos partes: diálogos y didascalias o acotaciones, éstas se utilizan para expresar, entre otros elementos, las apariencias exteriores de los personajes y sus movimientos fuera del diálogo; las didascalias se expresan en

<sup>23</sup> Viñas, Moisés, *Índice cronológico del cine mexicano 1896-1992*, México, UNAM, Dirección General de Actividades Cinematográficas, 1992, p. 543.

<sup>24</sup> Entrevista realizada por Bermúdez, Guillermo, “Víctor Hugo Rascón Banda. Justicia al creador de sueños y esperanzas”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, núm. especial, Instituto Nacional del Derecho de Autor, noviembre de 2000.

letras cursivas o entre paréntesis. El diálogo en el drama es diferente al de la narrativa porque el nombre del personaje se coloca siempre escrito antes de lo que éste va a decir, estas enunciaciones se llaman parlamentos.<sup>25</sup>

De acuerdo con algunos autores que analizan la teoría literaria existen siete géneros dramáticos: tragedia, comedia, pieza, obra didáctica, tragi-comedia, melodrama y farsa.<sup>26</sup> La mayor parte del *corpus* dramático creado por Rascón Banda se integra de tragedias y obras didácticas, pues el dramaturgo chihuahuense ha expresado sentir rechazo hacia las comedias, hacia “el teatro frívolo, creado para reír y evadirse, el que hacen los jóvenes sin importarles la sociedad y el país donde viven. Me indigna el teatro que no debate ideas, porque por la voz del dramaturgo habla la sociedad de su tiempo”.<sup>27</sup> Destaco por mi parte, que los especialistas de la creación literaria señalan que el género de la comedia se distingue por su tono cómico, se crea para divertir a la sociedad. En tanto, la obra didáctica es el drama moderno, donde todos los elementos teatrales son utilizados por el autor para exponer una tesis personal orientada a dirigir o a afirmar a la sociedad en una determinada corriente ideológica. En la tragedia el autor pretende que el espectador sienta piedad o terror al contemplar al personaje trágico enfrentando un intenso sufrimiento, pues la tragedia implica la consecuencia inevitable de una falta o delito cometido contra las leyes universales; la tragedia se refiere a problemas universales y personales de la humanidad, en este género el tono del lenguaje empleado por el autor generalmente es solemne, es grave.<sup>28</sup>

### 1. *El universo femenino*

Por razones de espacio me referiré únicamente a las obras que considero son las más representativas de dramaturgia de Rascón donde quedan

<sup>25</sup> Cfr. Román Calvo, Norma, *Para leer un texto dramático. Del texto a la puesta en escena*, México, Editorial Pax México-UNAM, 2003, pp. 13-20.

<sup>26</sup> Rivera, Virgilio Ariel, *La composición dramática, Estructura y cánones de los 7 géneros*, México, Escenología, 1998, p. 31.

<sup>27</sup> Riveroll, Julieta, “Habla Víctor Hugo Rascón del teatro”, *mural.com*, sección cultural, [www.mural.com/cultura](http://www.mural.com/cultura), 28 de marzo de 2004.

<sup>28</sup> Cfr. Román Calvo, *op. cit.*, nota 25, pp. 109 y 110; Rivera, Virgilio, *op. cit.*, nota 26, pp. 89 y 135.

reflejadas la violencia, la marginación y el desprecio que ha padecido y padece el género femenino en gran parte de los países del orbe.

*Tina Modotti* (1896-1942) es la historia de la famosa fotógrafa italiana que vivió y murió en México, activa militante comunista que incluso participó en la Guerra Civil española. En esta dramatización el escritor muestra la incompreensión que sufrió esta mujer en el ámbito social, político y afectivo.<sup>29</sup>

*Alucinada* es la trágica historia de la poetisa michoacana Concha Urquiza (1910-1945), quien también apoyaba las causas socialistas y falleció ahogada en Baja California, México. *Sabor de engaño*,<sup>30</sup> narra un episodio en la época actual sobre la vida de una pareja de actores (Perla y Alfonso) en la cual se muestra los abusos sutiles, los chantajes que cotidianamente padecen las mujeres en sus relaciones afectivas por parte de los hombres, pues el dramaturgo expone la forma en que Perla es la víctima del mal carácter de su compañero cuando éste fracasa en su trabajo, además de los engaños sentimentales. Esta es una de las escasas obras de Rascón donde la protagonista se libera del yugo opresor y reivindica con éxito su derecho a mantener un trato digno en su relación de pareja.

Entre las obras más recientes de Rascón sobre tragedias femeninas sobresale *El deseo*, en la cual Susan, una mujer madura estadounidense se enamora de Víctor, un joven colombiano que trabaja ilegalmente en Estados Unidos de Norteamérica, con el que vive un intenso romance. La obra tiene un desenlace trágico pues Víctor despoja a Susan de toda su fortuna y hace que la internen en un hospital psiquiátrico aunque no padece ninguna enfermedad mental. Fue estrenada durante el 2005 teniendo como actores estelares a Ofelia Medina y Víctor Carpinteiro.

<sup>29</sup> Con la obra *Tina Modotti*, en 1981, Rascón logró el “Premio Latinoamericano de Teatro Nuestra América”, otorgado por las universidades autónomas de Puebla y Sinaloa—el jurado estuvo integrado por Sergio Magaña, Fernando de Ita y Hugo Argüelles— fue estrenada en 1983, producida por la UNAM bajo la dirección de Ignacio Retes.

<sup>30</sup> Inspirada en el bolero que se hizo famoso en la década de los cincuenta, es de la autoría de Mario Álvarez.

## 2. *Los indígenas*

La discriminación hacia los indígenas de México por parte de los mestizos, los estadounidenses y los europeos es un tema sobre el que Rascón ha escrito varias obras dramáticas, las más representativas de esta línea temática en la dramaturgia del abogado chihuahuense son las siguientes. En *Voces en el umbral*<sup>31</sup> describe una historia real desarrollada en Chihuahua, ubicando la historia en la etapa porfirista, en esta obra narra la crueldad de Valeria, una mujer alemana, hacia la indígena tarahumara Marciala, y el trágico fin de ambas.<sup>32</sup>

En *La mujer que cayó del cielo*, basada también en un hecho real, Rascón nos enfrenta con el trato cruel, con la incomprensión que en Estados Unidos de Norteamérica se da a los mexicanos, en este caso la víctima fue Rita Carrillo, indígena tarahumara a quien los médicos de Kansas diagnosticaron loca porque no comprendían su lengua rarámuri, y a la que los siquiátras finalmente trastornaron y le provocaron problemas motrices por las drogas que la obligaron a ingerir.<sup>33</sup>

En *La Malinche*,<sup>34</sup> reivindica el papel histórico de la mujer que fue traductora y compañera sexual del conquistador español Hernán Cortés, Rascón invita a reflexionar a los lectores o espectadores de la obra sobre el profundo dolor que la Malinche sintió al sentirse despreciada por su pueblo y además, ser víctima de abuso sexual por parte de Cortés; Rascón acude a la técnica de transpolar las etapas históricas en que sucedieron los hechos y ubica la narración a finales del siglo XX, haciendo que el lector comprenda la angustia y la frustración de la Malinche mediante una escena en la que esta mujer desnuda su alma en el diván de un psicoanalista.

<sup>31</sup> *Voces en el umbral*, fue la primera obra dramatúrgica que escribió Rascón, obtuvo Diploma de Honor de la Sociedad General de Escritores de México, en 1978, y fue finalista en el Premio Tirso de Molina, de España, en 1979.

<sup>32</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Voces en el umbral, Tina Modotti y otras obras de teatro*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Lecturas mexicanas, 1986, pp. 13-48.

<sup>33</sup> Rascon Banda, Víctor Hugo, *La mujer que cayó del cielo*, México, Escenología, 2000.

<sup>34</sup> Fue dirigida por el austriaco Johann Kresnik, coproducida por el Instituto Goethe de Alemania y el Instituto Nacional de Bellas Artes de México, se escenificó en la ciudad de México y en Guanajuato en 1998.

La obra más reciente sobre esta temática es *Apaches*,<sup>35</sup> en la cual Rascón narra la forma en que Joaquín Terrazas exterminó a la etnia apache, que se asentaba en el norte de México, la historia se desarrolla en el estado de Chihuahua, en 1901.

#### IV. EL MUNDO PENAL

El mundo penal es un concepto en el que incluyo a los sujetos activos y pasivos de los delitos, entendiendo al delito como el acto u omisión que sancionan las leyes penales,<sup>36</sup> en el entendido de que “para que la acción o la omisión sean consideradas delictivas, se requiere que lesionen o pongan en peligro, sin causa justa, al bien jurídico tutelado por la ley penal”.<sup>37</sup>

En el mundo penal también quedan comprendidas las prisiones<sup>38</sup> en donde los delincuentes son internados para procurar su readaptación social, y por su puesto los juzgados penales, los abogados defensores y los servidores públicos relacionados con la procuración e impartición de justicia en materia penal.

##### 1. *De los delitos clásicos a los delitos del nuevo milenio*

El título de esta sección obedece a que comparto la reflexión hecha por el penalista Sergio García Ramírez en el sentido de que en la historia humana la criminalidad no desaparece, solamente se transforma y evoluciona; cambian los medios de ejecución, en algunas ocasiones éstos se refinan, en determinados periodos se incrementa la comisión de algunas conductas delictivas, pero la inclinación de los humanos hacia la crimi-

<sup>35</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Intolerancias. Tres obras de teatro. Apaches, El deseo y Mujeres que beben vodka*, México, Casa Juan Pablos-UNAM, 2005.

<sup>36</sup> Concepto de delito enunciado en el artículo 7o. del Código Penal Federal de México.

<sup>37</sup> Principios del bien jurídico y de la antijuridicidad material enunciados en el artículo 4o. del Código Penal para el Distrito Federal.

<sup>38</sup> Enuncio esta aclaración porque hago mía la opinión del doctor Sergio García Ramírez, respecto a que el derecho penitenciario es una rama o ciencia jurídica independiente del Derecho Penal, sin embargo, para los fines de este artículo incluyo ambas ramas jurídicas en un mismo concepto. *Cfr.* García Ramírez, Sergio, *La prisión*, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1975, pp. 32 y 33.

nalidad siempre está presente en la sociedad.<sup>39</sup> Con base en estas consideraciones a continuación describo brevemente el registro dramático que Rascón Banda ha hecho de la evolución criminal en México.

### A. *Los delitos clásicos*

El homicidio cometido por los padres contra sus hijos ha estado presente en la literatura mundial desde épocas remotas, recuérdese la tragedia clásica Medea de Eurípides,<sup>40</sup> basada en la mitología griega. En la década de los ochenta del siglo XX, en la ciudad de México un suceso parecido al relatado por Eurípides estremeció a la sociedad y Rascón Banda lo registró en *La fiera del Ajusco*, que está inspirada en la historia de Elvira Luz Cruz, una mujer que fue procesada porque se le acusó de haber dado muerte a sus hijos.<sup>41</sup> En la versión del dramaturgo chihuahuense se pondera, como justificación del delito o excluyente de responsabilidad, el estado de marginación en que vivían la señora Cruz y sus hijos, las terribles humillaciones que les propinaban el marido y la suegra de Elvira, factores que la orillaron a delinquir. *La fiera del Ajusco* se estrenó en 1985, en el Teatro Santa Catarina, contando con la dirección de Marta Luna.

Con el título *Manos arriba*<sup>42</sup> Rascón construye, con un tono más ligero parecido a lo tragicómico, la narración de una serie de delitos, principalmente patrimoniales, que se cometen en los círculos más íntimos de la sociedad, por ejemplo entre cónyuges (María y Salvador), entre vecinas (María y Ana Ofelia), en el primer caso, que es el de la pareja protagonista, Salvador también comete abuso de confianza contra su cuñado, pues se apropia del dinero que éste le envía desde Estados Unidos de Norteamérica para que lo deposite en un banco. En la escena V, María es víctima de fraude, porque su vecina Ana Ofelia le vende bisutería haciéndole creer que son joyas de metales preciosos, luego la hábil Ana Ofelia enre-

<sup>39</sup> Cfr. García Ramírez, Sergio, *Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos*, 3a. ed., México, Trillas, 1977, p. 17.

<sup>40</sup> Eurípides, Medea, *Las diecinueve tragedias*, México, Porrúa, 1982.

<sup>41</sup> En la actualidad esta modalidad de homicidio está tipificada en los artículos 125 y 126 del Código Penal para el Distrito Federal.

<sup>42</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Manos arriba*, México, Gobierno del Distrito Federal-Escenología, 1994.

da a María para que se convierta en comisionista de esos productos. Marcos, el huésped a quien María y Salvador rentan una recámara, también participa en el robo de dinero del que es víctima María en una calle mientras espera su transporte (escena VIII).

En las escenas VII y XII, de los delitos patrimoniales pasamos a los sexuales, específicamente al adulterio doble, cometido en el domicilio conyugal<sup>43</sup> entre Salvador y Ana Ofelia aunque no están enterados de que María mantiene relaciones sexuales con Marcos, también en el domicilio conyugal. En la escena XI Rascón adereza la obra describiendo injurias y golpes entre cónyuges, después, en la escena XIII, nos sorprende con el robo a mano armada que ejecuta Marcos contra Ana Ofelia, María y Salvador; para finalizar en la escena XIV enterándonos de que la abogada María también propendía hacia la comisión de delitos patrimoniales, pues Salvador le comenta a Ana Ofelia que María abandonó el hogar robándose una máquina de escribir y un cúmulo de hojas de papel, que a su vez Salvador sustraía de la oficina gubernamental donde trabaja. Los delitos cometidos por servidores públicos<sup>44</sup> encuentran su registro en *Playa Azul*,<sup>45</sup> donde Rascón narra los intentos desesperados de un alto funcionario por no ser castigado jurídicamente por los desfalcos que realizó en la administración pública. El dramaturgo chihuahuense también hace una profunda descripción de la corrupción moral que impera en la familia de ese servidor público.

### *B. Los delitos del nuevo milenio. Narcotráfico, secuestro y feminicidio.*

Sin que haya disminuido la comisión de los delitos que denomino clásicos, en las últimas décadas del siglo XX y los inicios del segundo milenio se ha extendido la práctica de otras conductas antijurídicas como el

<sup>43</sup> Cuando esta obra fue escrita el Código Penal aplicable al Distrito Federal, en el artículo 273, consideraba conducta punible el adulterio, siempre y cuando se cometiera en el domicilio conyugal o con escándalo.

<sup>44</sup> Regulados en los artículos 212-224 del Código Penal Federal.

<sup>45</sup> Esta obra fue publicada en Rascón Banda, Víctor Hugo, *Tina Modotti y otras obras de teatro*, México, Secretaría de Educación Pública, Colección Lecturas Mexicanas, 1986, pp. 49-100.

secuestro;<sup>46</sup> el tema sobre el cual Rascón Banda escribió la obra *Cautivas*,<sup>47</sup> basada en una historia real a la que se le dio bastante publicidad en los medios de difusión porque las víctimas fueron dos mujeres vinculadas con los espectáculos populares.

Con acierto, el penalista mexicano Sergio García Ramírez desde 1970 reflexionaba que:

Cada época parece marcada por la impronta de peculiares conductas anti-sociales. En la nuestra destaca, entre otras, la huella de los estupefacientes, de uso extendido progresivamente como si fuera una enfermedad social que de epidémica quisiera convertirse en endémica. Nada tiene de extraño la aparición de esta enfermedad —especialmente difundida entre la juventud— ajenación en un tiempo cuyo signo parece ser, justamente, la misma enajenación.<sup>48</sup>

Sobre el narcotráfico, al que la legislación mexicana denomina delitos contra la salud,<sup>49</sup> y la fenomenología social que en torno a estas conductas antijurídicas se desarrollan, Rascón ha dejado registro en *Contrabando* (novela y pieza dramática) y en *Guerrero Negro*. El drama *Contrabando* se estrenó en 1991 en el Teatro Benito Juárez, en 2001 fue adaptada como radionovela y la difundió Radio Universidad; describe el papel fundamental que tiene un sistema de radio rudimentario (manejado por mujeres, que hace las veces de telégrafo), para comunicar al poblado de Santa Rosa, Uruáchic con la capital de Chihuahua y otras regiones, medio que también es utilizado por los narcotraficantes y sus cómplices para avisar a qué regiones envían cargamentos de droga y ponerse en alerta cuando descubren que el ejército realizará operativos para detenerlos.<sup>50</sup> Subrayo que en esta obra el autor incorpora en varias escenas el canto del corrido *Contrabando y traición*.

46 Cuya tipificación y punibilidad se hallan establecidas en los artículos 163 a 167 del Código Penal para el Distrito Federal.

47 La obra fue estrenada en el Teatro Helénico durante 2005, el texto dramático no se ha publicado.

48 García Ramírez, *op. cit.*, nota 38, p. 17.

49 Tipificados en los artículos 193 a 199 del Código Penal Federal, específicamente bajo la denominación “De la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos”.

50 Rascón Banda, Víctor Hugo, *Contrabando*, México, Ediciones el Milagro, 1993.



*Guerrero Negro* narra los últimos días de un personaje aparentemente ficticio llamado Israel Montes, un narcotraficante de 25 años que muere ejecutado por un ex agente de la policía judicial. Israel Montes mantiene una relación sentimental con Martha Corona, una joven de clase social alta que se vincula con Montes por vivir una experiencia distinta a la que comúnmente tiene con hombres de su posición social. Esta trama hace recordar una historia real que ocupó las páginas principales de los periódicos en la década de los ochenta, pero que ha tenido un desenlace distinto al creado por Rascón.

Deseo llamar la atención de que en la didascalia que anotó Rascón en la escena tercera, se hace una descripción sobre el atuendo del narcotraficante, a través de la cual el autor intenta reflejar la vestimenta y algunas actitudes que caracterizan a los vendedores de estupefacientes en México. En la didascalia Rascón escribió: “aparece Israel caminando por la playa. Es un joven rubio, atractivo. Parece turista extranjero que vaga por la orilla del mar. Viste ropa moderna de gran calidad y usa botas de campaña para andar en el desierto. Lleva cadenas de oro en el cuello y pesadas esclavas, de mala clase. No se ha rasurado en varios días”.<sup>51</sup>

Finalmente subrayo que en *Guerrero Negro* Rascón incorporó un corrido de su autoría (el corrido del *Gato Montes*), para que sea interpretado antes, durante o al final de la obra, en esa composición se revela con mayor nitidez la identidad verdadera de los protagonistas del drama, por lo cual transcribo los fragmentos más representativos:

Cruzaba por las fronteras,  
sin papeles ni dinero  
y regresaba cargado  
de dólares y recuerdos.  
Andaba en Guerrero Negro,  
lo vieron rumbo a Majalca,  
y al mismo tiempo lo vieron  
brindando en Puerto Vallarta.  
Nadie ha podido contar  
a las mujeres que quiso,  
pues tenía muchos quereres  
conquistados con su hechizo.

<sup>51</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, *Guerrero Negro, Escenario del crimen*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999, p. 39.

Su error fue haber conocido  
en un día de mala suerte,  
a una joven de otra clase  
que fue causa de su muerte.<sup>52</sup>

He sido muy insistente en el hecho de que en ambas obras el autor exige que se incorpore el canto de corridos, lo cual, interpreto, no es producto exclusivamente de su interés por exaltar y preservar esta forma de expresión de la cultura popular del norte de México. Infiero que estamos ante la influencia del teatro de Bertolt Brecht, quien en el siglo XIX creó o impulsó la tendencia dramática conocida como teatro épico, que tiene una fuerte influencia de la teoría marxista; en el teatro épico se abandona la tradicional idea que permea a las tragedias clásicas de que el destino resuelve las cosas desde fuera del hombre; por otra parte el teatro épico se distingue por emplear el mecanismo de intercalar canciones, pequeños discursos o mecanismos visuales que interrumpen la acción para que el espectador reflexione sobre lo que ha visto o está mirando en escena.<sup>53</sup> Por ello encuentro la influencia de Brecht en la dramaturgia de Rascón Banda.

Respecto a los feminicidios menciono que este indignante fenómeno social que ha cobrado la vida de cientos de mujeres y azota principalmente a la población de ciudad Juárez, Chihuahua, también fue abordado por Rascón, en *Hotel Juárez* registra este fenómeno de delincuencia organizada que no ha podido ser controlado. En 20 escenas queda sintetizado el mundo de horror en que está convertido el estado de Chihuahua, en el que las mujeres son las principales víctimas de la degradación moral de la sociedad, la crisis económica y la corrupción de los órganos de gobierno. La acción dramática se genera porque Ángela se traslada a Ciudad Juárez, Chihuahua, para buscar a su hermana Aurora, quien ya ha sido víctima de los homicidas de mujeres que filman los crímenes para reproducirlos en videos y satisfacer las perversiones de norteamericanos y europeos. Narrando las pesquisas que efectúa Ángela,<sup>54</sup> Rascón amalgama otros fenómenos sociales vinculados con los feminicidios como el de

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>53</sup> Cfr. Román Calvo, *op. cit.*, nota 25, p. 132-134.

<sup>54</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, "Hotel Juárez", *Paso de Gato*, México, núm. 6, Co-naculta-UNAM, enero de 2003.

los braceros o trabajadores ilegales que buscan emigrar a Estados Unidos de Norteamérica, la explotación de las mujeres en las maquiladoras, y las redes del narcotráfico.

## 2. *Fugitivos. Las trampas para la abogacía*

En esta obra Rascón narra los desventurados inicios profesionales de una joven abogada, que con una visión idealista de la práctica jurídica, se atrevió a ejercer el derecho penal en Chihuahua. En *Fugitivos*<sup>55</sup> su autor describe el complejo mundo de las prisiones mexicanas, la práctica de la tortura para obtener confesiones,<sup>56</sup> también expresa algunas percepciones sociales en torno a la profesión del deber ser, al papel de las mujeres en el ámbito profesional del derecho; prejuicios y estereotipos que quedan registrados en la escena primera de la que reproduciré posteriormente un fragmento por su valor sociológico.

La acción sucede en la penitenciaría de Chihuahua, en la época actual, “La licenciada”, personaje protagónico de la obra, comienza su carrera profesional como defensora de oficio, es ahijada y sobrina de él “comandante” de la Policía Judicial, quien trata de persuadirla para que abandone el ejercicio del derecho penal manteniendo el siguiente diálogo.

Comandante: El derecho penal no es como te lo enseñan en la facultad. Ni tampoco es para mujeres ¿por qué no te especializas en derecho familiar?, como que es más femenino.

Licenciada: No me gustan los líos de mujeres abandonadas. Me da coraje.

Comandante: ¿O derecho fiscal? Te harías rica muy pronto, con tantos evasores y con la nueva Miscelánea Fiscal.

Licenciada: Es bien árido.

Comandante: O de pérdida Filosofía del Derecho.

Licenciada: No quiero empolverarme y morirme de vieja en el Seminario de la facultad.

Comandante: El Derecho Penal es para abogados chicaneros o para ma-ltantes con título.

Licenciada: ¿A poco eso es usted?

<sup>55</sup> Obra estrenada en 1992, en el Teatro Coyoacán, bajo la dirección de Raúl Zermeño.

<sup>56</sup> En la escena VII “Hay muchos Josés López”, Rascón presenta lo que podría denominarse un catálogo descriptivo de las torturas que se han practicado en el ámbito policiaco de México.

Comandante: Yo soy de otra generación.

Licenciada: Me gusta el ambiente de las cárceles.

Comandante: Debes estar loca.

Licenciada: Estoy descubriendo que me gusta sacar presos de las cárceles.

Comandante: ¿Aunque sean culpables?

Licenciada: Prefiero sacar inocentes.

Comandante: Ya se te pasará lo idealista.

Licenciada: Las cárceles son como la vida. Se ve de todo. Dolor, tristeza, muerte, traición.

Comandante: La miseria humana.

Licenciada: Sí. La miseria humana.<sup>57</sup>

Distante estaba la abogada de imaginar en esos momentos que muy pronto conocería la miseria humana en sus múltiples manifestaciones y que pronto sería víctima de su idealismo, de su predilección por defender “inocentes”. Los personajes que aparecen en esta obra (Valente Armenta, la Güera Chenda, Rigoberto Parra y José López) son reclusos procesados por homicidios, pero estas conductas antijurídicas tienen vinculación con los delitos contra la salud en sus diferentes modalidades.

La licenciada se hace cargo de la defensa de Valente Armenta, quien es procesado por varios homicidios calificados, la abogada se convierte en amante de este delincuente e intenta gestionarle un indulto, pues sabe, incluso el comandante se lo ha advertido, que un reo de tan alta peligrosidad no podía obtener la libertad por otra vía jurídica.

La abogada confiaba en que proporcionando educación y trato digno a los presos podía lograr su readaptación social, por ello la licenciada le regala su vestido a la Güera Chenda y le obsequia libros para que se cultive, la homicida desprecia los libros, porque no tienen ilustraciones, sólo contienen textos y son muy aburridos, “¿qué no había fotonovelas siquiera?” (escena XII). Pero el vestido sí lo acepta, veremos después para qué fines. Es interesante el elemento del chantaje emocional que utiliza la delincuente para obtener la compasión de la licenciada a quien le dice que ha pensado en suicidarse por la terrible desesperación que le provoca el encarcelamiento (escena X).

<sup>57</sup> Rascón Banda, Víctor Hugo, “Fugitivos”, *Escenario del crimen*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999, pp. 86 y 87.

Valente Armenta es un seductor profesional, había tenido varias esposas, a una de ellas la mató, a sus últimos suegros y cuñados también los privó de la vida para quedarse con la herencia que le correspondía a su esposa Rosario Fonseca, ésta previno a la licenciada que no se dejara engañar por Valente. Pero la litigante había perdido toda la cordura por la pasión que le despertó Armenta, incluso, le confiesa al asesino, en el diálogo final de la escena XI, que había perdido hasta la vergüenza al grado de aceptar que toda la población penitenciaria la observara en la fila para realizar la visita conyugal al homicida.

Valente era el líder del grupo de presos que defendía la licenciada, pero tenía muchos enemigos en el penal, eso le hizo creer a la abogada, y se produjo lesiones intencionalmente para que su enamorada le proporcionara una pistola, porque Valente “temía” que algún preso ingresara a su celda en la noche y lo atacara. Cegada por el amor y la pasión la licenciada le llevó un revólver a Valente, el que le había obsequiado su padrino, el comandante (escena IX).

En la escena XIII la licenciada llega a la celda de Valente, que está acostado en el camastro con la Güera Chenda, en la celda también estaban otros presos. Todo estaba listo para que los defendidos de la licenciada volvieran a delinquir. Valente encañona a la abogada con el revólver y la saca de la celda usándola como escudo humano para iniciar la fuga. La Güera Chenda se ha puesto el vestido que le regaló la licenciada para ser confundida con ella y facilitarse la evasión. La fuga se consuma, algunos defendidos de la licenciada mueren en el tiroteo pero Valente y Chenda, su amante, se escapan.

Triste fin para la licenciada que no quiso ejercer el derecho familiar porque le disgustaban “los líos de mujeres abandonadas”. La licenciada era ya una mujer abandonada por el “inocente” multihomicida a quien defendió, por el que perdió la vergüenza. Pero había logrado cumplir uno de sus sueños, aunque no de la forma esperada, le gustaba “sacar presos” de la cárcel, dijo al inicio de la obra. Los titulares de los periódicos se referían a la licenciada como “la sacapresos”. De este mote que le daba la prensa le dio aviso el comandante en la escena final, también le mostró el revólver, recuperado por la policía, que ella le obsequió a Valente. El comandante, el que sí conocía a la perfección los verdaderos alcances de la miseria humana, intentó consolar a su ahijada pronosticándole que el escándalo por la fuga terminaría pronto, que él se encargaría de que ella pasara poco tiempo en prisión por ser cómplice de los fugiti-

vos. El comandante entiende que la licenciada se enamoró de Valente y por ello transgredió las normas éticas de la abogacía y las normas jurídicas. Antes de salir de escena el comandante pregunta a su ahijada: ¿Te sigue interesando el derecho penal? Ya empezaste a conocer la miseria humana. Pero eres joven. Olvidarás pronto. Así es la vida.

La respuesta de la licenciada queda en el misterio porque Rascón concluye la obra con una didascalía que permite varias interpretaciones: (El comandante sale. La Licenciada se pone de pie y se acerca a una ventana. Mira hacia el exterior. Vuelve a la banca. Mira la pistola que ha olvidado el Comandante. La toma la acerca a su sien. Oscuro). Fin.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- BERMÚDEZ, Guillermo, “Victor Hugo Rascón Banda. Justicia al creador de sueños y esperanzas”, *Revista Mexicana del Derecho de Autor*, México, Instituto Nacional del Derecho de Autor, número especial, noviembre de 2000.
- DAY, STUART, “En sus propias palabras: Víctor Hugo Rascón Banda”, en BIXLEY, Jacqueline y DAY, Stuart (comp.), *El teatro de Rascón Banda: voces en el umbral*, México, Escenología-Conaculta-Virginia Polytechnic Institute and State University-University of North Carolina, 2005.
- El Financiero*, México, D. F., 27 de septiembre de 2002.
- Enciclopedia Microsoft Encarta 2003*, sin lugar de edición, Microsoft, 2003.
- EURÍPIDES, “Medea”, *Las diecinueve tragedias*, México, Porrúa, 1982.
- FIX-FIERRO, Héctor y LÓPEZ-AYÓN, Sergio, “¿Muchos abogados pero poca profesión? Derecho y profesión jurídica en el México contemporáneo”, en FIX-FIERRO, Héctor (ed.), *Del gobierno de los abogados al imperio de las leyes. Estudios sociojurídicos sobre educación y profesión jurídica en el México contemporáneo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, prólogo a Valadés, Diego, *El control del poder*, México, Porrúa, 1998.
- Gaceta UNAM*, México, UNAM, núm. 3,871, 9 de febrero de 2006.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Delitos en materia de estupefacientes y psicotrópicos*, 3a ed. México, Trillas, 1977.
- , *La prisión*, México, Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1975.

- LÓPEZ BOFILL, Héctor, “Poesía y derecho constitucional”, en Valadés, Diego (comp.), *Conversaciones académicas con Peter Häberle*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- Memoria 2000 de la Sociedad General de Escritores de México*, México, Sogem, 2000.
- Memoria 2001 de la Sociedad General de Escritores de México*, México, Sogem, 2001.
- PÁEZ, Maru, “Honra la UNESCO a Rascón Banda”, periódico Esto en línea, [www.oem.com.mx/esto](http://www.oem.com.mx/esto), 2 de febrero de 2006.
- Pérez Vázquez, Carlos, “Derecho y literatura, México”, *Documento de Trabajo*, núm. 65, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- RASCÓN BANDA y Víctor Hugo, *Contrabando*, México, Ediciones el Milagro, 1993.
- , *Esenario del crimen*, México, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999.
- , “Hotel Juárez”, Paso de Gato, México, núm. 6, Conaculta-Anónimo drama-UNAM, enero de 2003.
- , *Intolerancias*. Tres obras de teatro. *Apaches, El deseo y Mujeres que beben vodka*, México, Casa Juan Pablos-UNAM, 2005.
- , *La Malinche*, México, Plaza y Janés, 2000.
- , *La mujer que cayó del cielo*, México, Escenología, 2000.
- , *Los ejecutivos*, México, Conaculta, 2002.
- , *Manos arriba*, México, Gobierno del Distrito Federal-Escenología, 1994.
- , *Tina Modotti y otras obras de teatro*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986.
- , *Víctor Hugo Rascón Banda de cuerpo entero*, México, UNAM, Coordinación de Difusión Cultural, 1990.
- , *Volver a Santa Rosa*, México, Editores Mexicanos Unidos S.A., 2004.
- RIVERA, Virgilio Ariel, *La composición dramática, Estructura y cánones de los 7 géneros*, México, Escenología A. C., 1998.
- RIVEROLL, Julieta, “Habla Víctor Hugo Rascón del teatro”, *mural.com*, sección cultura, [www.mural.com/cultura](http://www.mural.com/cultura), 28 de marzo de 2004.
- ROMÁN CALVO, Norma, *Para leer un texto dramático. Del texto a la puesta en escena*, México, Editorial Pax-UNAM, 2003.

VALADÉS, Diego, *La lengua del derecho y el derecho de la lengua*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Academia Mexicana de la Lengua, 2005.

VIÑAS, Moisés, *Índice cronológico del cine mexicano 1896-1992*, México, UNAM, Dirección General de Actividades Cinematográficas, 1992.